

32.-

INVITACION	N° 051 DE 2020			
OBJETO	Adecuar los laboratorios de simulación sala de cirugía y cuidados intensivos, sala de mujer y recién nacido, sala de procedimientos y sala de urgencias de la universidad de Cundinamarca seccional Girardot			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	QUINIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$530.857.556,oo) M/CTE -AIU e IVA SOBRE UTILIDAD INCLUIDO, soportados bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1329 del 15 de septiembre de 2020			
TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA	El término de ejecución del contrato será de TRES (3) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. EL Objeto del contrato debe ejecutarse en las instalaciones de los Laboratorios de Simulación Bloque B pisos 1, 2 y 3, Sala de Cirugía y Cuidados Intensivos, Sala de Mujer y Recién Nacido, Sala de Procedimientos y Sala de Urgencias de la Universidad de Cundinamarca, Seccional Girardot, Carrera 19 Nº 24 - 209 bajo los protocolos y horarios establecidos por la dirección Administrativa de la seccional. El plazo de vigencia es igual al plazo de ejecución y dos (2) meses más.	Ver Modulo VI DEL CONTRATO, numeral 2 TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 051 de 2020		
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS (\$492.766.179) M/CTE – AIU E IVA INCLUIDO	Ver Modulo VI DEL CONTRATO, numeral 5 VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 051 de 2020		

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 "Por la cual se hace un Nombramiento", el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 26 de noviembre de 2020 se publicaron a través de la página web institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 051 de 2020 para "ADECUAR LOS LABORATORIOS DE SIMULACIÓN SALA DE CIRUGÍA Y CUIDADOS INTENSIVOS, SALA DE MUJER Y RECIÉN NACIDO, SALA DE PROCEDIMIENTOS Y SALA DE URGENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT".

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



- 2. Que, el 02 de diciembre de 2020, se realizó visita técnica virtual.
- **3.** Que, el 03 de diciembre de 2020, se recibieron observaciones dentro de la hora señalada.
- 4. Que, según solicitud vía correo electrónico institucional del 04 de diciembre de 2020 se recibe un oficio por parte de la Unidad de Apoyo Académico en donde solicita generar "(...) adenda para el proceso Adecuar los laboratorios de simulación sala de cirugía y cuidados intensivos, sala de mujer y recién nacido, sala de procedimientos sala de urgencias de la universidad Cundinamarca seccional Girardot. Se realizó una mesa virtual de trabajo con el área especializada solicitante para determinar las respuestas a las observaciones. sin embargo, a petición de la Dirección de Bienes y Servicios, quienes deben validar las respuestas, se requiere de un (1) día adicional para el análisis y así dar respuesta a las mismas.", generando Adenda Nº 01 al cronograma de los términos de referencia.
- 5. Que, el día 07 de diciembre de 2020, con el fin de dar un tiempo prudencial para la revisión de las observaciones sus repuestas y en aras de conservar los principios de la contratación se genera Adenda N° 02 al cronograma de los términos de referencia.
- **6.** Que, el día 07 de diciembre se reciben respuestas a las observaciones técnicas y financieras y con base a las propuestas emitidas el 09 de diciembre de 2020 se genera adenda N° 03 para modificar el cronograma de la invitación y aclarar algunos aspectos técnicos de los términos de referencia.
- 7. Que, de acuerdo al Módulo IA. ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION y conforme al Informe de recepción de propuestas en desarrollo de la Invitación N° 051 de 2020, el día 16 de diciembre de 2020 se recibieron las siguientes propuestas las cuales se especifican a continuación:

N°	PROPONENTE	PROPONENTE REPRESENTANTE LEGAL		
1	2L PROYECTOS S.A.S	LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO	901.154.678-2	
2	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L LTDA.	RAUL ENRIQUE PINZÓN BERNAL	830.136.037-8	
3	CONSORCIO CRAE-2020	ROBERTO CARLO CALDERÓN CALABRIA	N/A	
4	UNIÓN TEMPORAL SALMO GIRARDOT	ROGERS ANDRES LEGUIZAMON TARAZONA	N/A	
_	INGENIERIA INTEGRAL PROYECTOS LOGISTICA Y	JUAN CARLOS CANDIA OSPINA	830.083.968-0	
5	ARQUITECTURA INGEPLAQ SAS			
6	CONSORCIO ADECUACIONES 2020	DIEGO ARMANDO REY OLARTE	N/A	
7	CONSORCIO GIRARDOT 2020	MILLER SUAREZ GUZMAN	N/A	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



- Que, el 16 de octubre de 2020, se publicó el informe final definitivo de recepción de propuestas.
- 9. Que, el día 17 de diciembre de 2020 se recibe oficio del Arquitecto externo de la Dirección de Bienes y Servicios en donde informa que "En atención a que se recibieron un total de 8 propuestas (3 corresponden a consorcios) que suman un total de 200 archivos de la invitación 51 "Adecuar los laboratorios de simulación sala de cirugía y cuidados intensivos, sala de mujer y recién nacido, sala de procedimientos y sala de urgencias de la universidad de Cundinamarca seccional Girardot" y que el cronograma tiene un (1) día de plazo, de manera respetuosa se solicita un 1 día hábil adicional para emitir la respuesta de los requisitos técnicos habilitantes toda vez que el tiempo actual se hace insuficiente ante la cantidad de propuestas recibidas toda vez que el proceso de evaluación habilitante se hace extenso en sí mismo por los requisitos a evaluar; relación de la experiencia habilitante del proponente, registro único de proponentes, propuesta económica, análisis de precios unitarios y personal requerido.", generando Adenda N° 04 al cronograma de los términos de referencia.

10. Que, el día 18 de diciembre de 2020, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del Módulo IA. - ASPECTOS GENERALES, se publicaron los resultados de las evaluaciones realizadas a la propuesta presentada, de los requisitos habilitantes (técnicos, jurídicos y financieros), los cuales fueron:

N°	PROPONENTE	EVALUACIÓN TECNICA HABILITANTE	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	EVALUACIÓN JURÍDICA HABILITANTE	
1	2L PROYECTOS S.A.S	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
2	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L LTDA.	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
3	CONSORCIO CRAE-2020	ONSORCIO CRAE-2020 INHABILITADO		INHABILITADO	
4	UNIÓN TEMPORAL SALMO GIRARDOT	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	
5	INGENIERIA INTEGRAL PROYECTOS LOGISTICA Y ARQUITECTURA INGEPLAQ SAS		HABILITADO	HABILITADO	
6	CONSORCIO ADECUACIONES 2020	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	
7	CONSORCIO GIRARDOT 2020	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
8	CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS.	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	

11. Que, el 23 de diciembre de 2020 se recibieron las observaciones y subsanaciones dentro de la fecha y hora señalada a los resultados de las evaluaciones habilitantes por parte de 2L PROYECTOS S.A.S, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL LTDA, INGENIERIA INTEGRAL PROYECTOS LOGISTICA Y ARQUITECTURA INGEPLAQ SAS, CONSORCIO ADECUACIONES 2020, CONSORCIO GIRARDOT 2020 y CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS



12. Que, el día 24 de diciembre de 2020, de acuerdo con el numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, se realizó la evaluación de los factores de calificación (puntaje) a la propuesta habilitada arrojando como resultado:

	RESULTADOS DE EVALUACIONES								
	REQUISITOS HABILITANTES				FACTORES DE CALIFICACIÓN				
N°	Proponente	Técnica	Jurídica	Financiera	Económica (450 puntos)	Técnica adicional (450 puntos)	Incentivo a la industria nacional (50 puntos)	Incentivo a la Industria Nacional (50 puntos)	Puntaje total obtenido
1	2L PROYECTOS S.A.S	INHABILITADO (según oficio publicado el 24- 12-2020)	HABILITADA	HABILITADA	1	-	1	-	-
2	PROYECTOS Y CONSTRUCCI ONES A Y L LTDA.	HABILITADO (según oficio publicado el 24- 12-2020)	HABILITADA	HABILITADA	450 puntos	450 puntos	0 puntos	50 puntos	950 puntos
3	CONSORCIO CRAE-2020	INHABILITADO	INHABILITADA	HABILITADA		-	-	-	-
4	UNIÓN TEMPORAL SALMO GIRARDOT	INHABILITADO	INHABILITADA	HABILITADA	,	-	1	-	-
5	INGENIERIA INTEGRAL PROYECTOS LOGISTICA Y ARQUITECTURA INGEPLAQ SAS	INHABILITADO (según oficio publicado el 24- 12-2020)	HABILITADA	HABILITADA	-	-	-	-	-
6	CONSORCIO ADECUACIONES 2020	INHABILITADO (según oficio publicado el 24- 12-2020)	HABILITADO (según oficio publicado el 24- 12-2020)	HABILITADA	-	-	-	-	-
7	CONSORCIO GIRARDOT 2020	INHABILITADO (según oficio publicado el 24- 12-2020)	HABILITADA	HABILITADA	-	-	-	-	-
8	CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS.	INHABILITADO (según oficio publicado el 24- 12-2020)	(según oficio	HABILITADA	-	-	-	-	-

13. Que, el día 29 de diciembre de 2020, se efectuó reunión del Comité Extraordinario de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantada, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, las evaluaciones de los requisitos que otorgan puntaje y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



mediante el portal institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L LTDA. conforme al resultado de las evaluaciones.

14. Que, de acuerdo a la motivación anterior, el día 29 de diciembre de 2020, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje) y el informe final a través de la página web institucional (<u>www.ucundinamarca.edu.co</u>)

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", se

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité extraordinario del 29 de diciembre de 2020, dentro de la Invitación 051 de 2020, cuyo objeto es "Adecuar los laboratorios de simulación sala de cirugía y cuidados intensivos, sala de mujer y recién nacido, sala de procedimientos y sala de urgencias de la universidad de Cundinamarca seccional Girardot" con PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L LTDA.

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los VEINTINUEVE (29) días del mes de DICIEMBRE de dos mil veinte (2020).

RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO
Director Bienes Servicios

Proyectó: Abg. Myriam Molano D Asesora Jurídica – Oficina de compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras այբ
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica	Aprobó: Director Jurídico

32.1.4-46.13